

**HECHO ESENCIAL  
EMPRESAS IANSA S.A.**

Rol. Nº 1.550  
Inscripción en Registro de Valores Nº 100

Santiago, 20 de enero de 2026.-

Señores  
**Comisión para el Mercado Financiero**  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins Nº 1449, piso 1  
PRESENTE

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 9º y 10º inciso segundo de la ley N°18.045, y de lo establecido en la Norma de Carácter General N°30 de esta Comisión para el Mercado Financiero, por medio de la presente y en representación de Empresas Iansa S.A. (la “Sociedad”), comunico a Ud. en carácter de hecho esencial lo siguiente:

Que la Sociedad, junto con sus filiales Iansagro S.A. y Patagoniafresh S.A., celebraron un contrato de crédito denominado en inglés *Offer of Financing* de fecha 16 de enero de 2026 (el “Contrato”), con la entidad extranjera Crédit Agricole Corporate and Investment Bank, en virtud de la cual esta última otorgó, sujeto a los términos y condiciones establecidos en el Contrato, una línea de crédito a la Sociedad por un monto total de hasta US\$75.000.000, con cargo a la cual se espera efectuar uno o más desembolsos. Los fondos que se obtengan de cada desembolso cursado con cargo al Contrato serán utilizados para el financiamiento de capital de trabajo de la Sociedad.

El Contrato considera el otorgamiento de garantías de terceros y de las filiales, Iansagro S.A. y Patagoniafresh S.A. Asimismo, se acordó el otorgamiento de garantías sobre parte de su inventario a fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones de la Sociedad en virtud del referido Contrato.

Sin otro particular, le saluda atentamente.



PABLO MONTESINOS PIZARRO  
Gerente General  
Empresas Iansa S.A.